

# Javier María Donézar Díez de Ulzurrun

César LAYANA ILUNDAIN

Universidad Pública de Navarra / Nafarroako Unibertsitate Publikoa

**Sumario:** LA DESAMORTIZACIÓN DE MENDIZÁBAL EN NAVARRA. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD EN EL ANTIGUO RÉGIMEN: TOLEDO. OBRAS GENERALES Y ACTIVIDAD DIVULGADORA. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

**Resumen:** Javier Donézar Díez de Ulzurrun es uno de los primeros contemporaneístas navarros que se hizo eco de las corrientes de renovación de la historiografía española a primeros de los setenta. Es un especialista reconocido en el estudio empírico de las transformaciones de la propiedad de la tierra en la crisis del Antiguo Régimen. Su tesis doctoral sobre la desamortización de Mendizábal en Navarra permitió aproximarse al proceso de formación de la burguesía agraria navarra. Más tarde, desarrolló una pionera investigación sobre las estructuras agrarias del Antiguo Régimen a partir del vaciado de las «Respuestas Particulares» del catastro de Ensenada para un territorio tan amplio como la antigua provincia de Toledo, que exigió una también pionera aplicación de la informática a la investigación histórica. Además, ha prestado atención a otras temáticas, como la sociedad liberal o el nacionalismo, y ha contribuido a la divulgación histórica en obras generales, manuales universitarios y artículos en revistas diversas.

**Palabras clave:** Javier Donézar Díez de Ulzurrun; crisis del Antiguo Régimen; estructuras agrarias; desamortización; liberalismo.

**Abstract:** Javier Donézar Díez de Ulzurrun is one of the first Navarre's Contemporary History specialists in pioneering the renewal approach to Spanish historiography in the early sixties. He's renowned by his empiric study of the land ownership transformations during the Old Regime crisis. His doctoral thesis on the Disentailment of Mendizabal in Navarre enabled to get a closer view to the raise of the agricultural bourgeoisie in Navarre. Later on, he lead a pioneering investigation on the agrarian structures during the Old Regime through the emptying of the «Respuestas particulares» (individual answers) provided by the Cadastre of La Ensenada for the vast province of Toledo, which lead to a pioneering use of computer science in Historiography research. Furthermore, he's also addressed other historical topics, such as the liberal society and nationalism, and has contributed to the spread of historiography in historical works, university handbooks, and articles in several specialized magazines.

**Keywords:** Javier Donézar Díez de Ulzurrun; crisis of the Old Regime; agrarian structures; disentailment; liberalism.

Cuando, en 1993, se cumplían los 200 números de la revista *Príncipe de Viana*, la publicación decidió conmemorar la efeméride con un monográfico dedicado al balance de su actividad en las distintas áreas de conocimiento objeto de su interés. Javier Donézar Díez de Ulzurrun fue el encargado de analizar el tratamiento que *Príncipe de Viana* había dedicado a la historia contemporánea en sus más de 50 años de historia. Las conclusiones de ese estudio reflejaban con bastante fidelidad lo que había sido el panorama general del conocimiento sobre los dos últimos siglos de la historia navarra: un tratamiento privilegiado a la historia medieval, nula atención a la historia moderna y escaso peso de la historia contemporánea. Los datos eran elocuentes: de los 340 artículos de historia publicados entre 1941 y 1985 sólo 81 se referían a esta última etapa; más aún, si acotamos el período comprendido entre su aparición y el año 1960, encontramos que únicamente 21 correspondían a esta temática, prácticamente uno al año en una revista que, no se olvide, era de periodicidad trimestral.

Aquella, decía Donézar, era «una historia positivista, de hechos. Eran asuntos que se traían de forma aislada, acordes con lo que reflejaba el conjunto de la historiografía española», con escasa presencia de los «historiadores de oficio»; más bien se trata de artículos de escritores y otras personas interesadas en la historia de Navarra. Además, la mayoría de los estudios tenían una finalidad bien definida: «demostrar que la participación de Navarra en la guerra civil no había sido “casual”. Que Navarra, primero en la guerra de la Independencia y luego con el carlismo, había sido, si no “la” cuna, por lo menos una de las cunas de las ideas por las que se había luchado y vencido»<sup>1</sup>.

Este panorama historiográfico comenzó a variar lentamente a partir de los años sesenta y, especialmente, en los setenta, aunque, como resalta Donézar, apenas resonaron en Navarra los ecos de las nuevas corrientes que iban llegando a la historiografía española. En este contexto comenzó el periplo de Javier Donézar, que hubo de encontrar en las universidades madrileñas el ambiente historiográfico adecuado para desarrollar sus investigaciones en torno al análisis de la transición del Antiguo Régimen al liberalismo. A esta cuestión, en especial las transformaciones operadas en la propiedad de la tierra y singularmente las motivadas por la desamortización de Mendizábal, ha dedicado una parte muy importante de su esfuerzo investigador, traducido en varias monografías y decenas de artículos, capítulos, ponencias, comunicaciones y conferencias. Esto le ha llevado a ser un buen conocedor de la sociedad liberal española de mediados

---

1. «La presencia de la Historia Contemporánea en la revista *Príncipe de Viana*», *Príncipe de Viana*, 200, 1993, pp. 627-628.

del siglo XIX y, por extensión, de la situación de la propiedad de la tierra en el siglo XVIII, con especial atención al catastro de Ensenada, en que fue pionero en el análisis exhaustivo de las «Respuestas Particulares».

En todo caso, también ha dirigido su mirada sobre otras cuestiones, como los nacionalismos contemporáneos de finales del siglo XIX y primera mitad del XX, y la relación entre nacionalismos, globalización, identidad y derechos humanos.

Asimismo, se ha mostrado interesado por la actividad divulgadora, con la publicación de materiales didácticos tanto escritos (manuales para enseñanzas medias y universitarias) como en otros soportes (guiones radiofónicos para RNE) y de artículos en revistas de divulgación histórica.

Por tanto, nos encontramos ante un historiador local en cuanto a su origen pamplonés, pero con una mirada mucho más amplia, abierta a cuestiones y debates historiográficos de carácter general, como se intentará mostrar en estas páginas. De hecho, su profundo conocimiento de la historia navarra del XIX, iniciado con su primera gran aportación en torno a la desamortización de Mendizábal en Navarra, procede ante todo del intento de aplicar marcos interpretativos generales en espacios más limitados con el fin de mostrar tanto sus virtualidades como sus limitaciones, e incluir en él las especificidades territoriales, que en el caso de Navarra son especialmente acusadas por la cuestión foral. Es decir, en la línea de la mejor historia local, no aislada ni justificada por sí misma, sino en diálogo constante (y revisión en su caso) con los modelos explicativos que se iban abriendo camino en la renovación del panorama historiográfico a partir de la década de los setenta.

\* \* \*

Javier Donézar desarrolló su periplo académico en la Universidad Complutense de Madrid. Completó la licenciatura en Filosofía en 1968 y la de Geografía e Historia en 1970, y se doctoró en Historia en 1972 con la tesis *La Desamortización de Mendizábal en Navarra (1836-1851)*, que le hizo merecedor del Premio «Antonio de Nebrija» del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) para tesis doctorales de 1973.

Su actividad docente se inició en 1969 en la Universidad Complutense. Allí permaneció hasta 1975, fecha en que se incorporó a la Universidad Autónoma de Madrid. Ha estado profundamente ligado a esta institución desde aquella fecha, con la excepción del bienio 1987-1989, en que, ya como catedrático, fue destinado a la Universidad de Castilla-La Mancha. En 1989 obtuvo la cátedra en la Universidad Autónoma y, desde ese momento, su actividad profesional se ha desarrollado en el departamento de Historia Contemporánea de la Facultad de Filosofía y Letras, que dirigió entre 1990 y 1993 y, posteriormente, entre 2002 y 2005.

Además, ha colaborado con otras instituciones académicas, como el Colegio Universitario «COMILLAS-ICAI-ICADE», adscrito a la Universidad Complutense; el Centro de Estudios Universitarios (CEU) de Madrid; el Colegio Universitario de Toledo; o el Centro de Estudios Internacionales de la Fundación Ortega y Gasset, en el que dirigió el Programa Internacional de Estudios Hispánicos, Latinoamericanos y Europeos. Ha participado en la organización de congresos, como el I y II Congreso Internacional «Encuentros de las Tres Culturas en Toledo», en 1982 y 1983, o el Congreso-Homenaje a Miguel Artola «Antiguo Régimen y Revolución Liberal» en 1993. También ha dirigido o codirigido varios cursos de verano, tanto en la Universidad de Castilla-La Mancha («Nación y nacionalismos», 1997) como en la UAM («España, ¿Nación de naciones?», 2006; «El Catastro ayer y hoy. Conocimiento del territorio, equidad fiscal, servicio al ciudadano», 2007), y ha codirigido varios seminarios en colaboración con la Escuela «Julián Besteiro» y la Fundación Largo Caballero, como «Agricultura y reformas», 1991; «Los últimos años del antiguo régimen (1965-1975)», 2004; «España: de la Historia al recuerdo, 1900-2000», entre 2005 y 2007.

Es miembro correspondiente de la Real Academia de la Historia de Madrid y de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo. Fue finalista del Premio Nacional de Historia del Ministerio de Cultura en 1984. Forma o ha formado parte del consejo de redacción de varias publicaciones científicas. Así, entre 1996-2000 fue miembro del consejo de redacción de la revista *Razón y Fe*, y en la actualidad es miembro del consejo asesor de la revista *Historia Social* y del comité científico de la *Revista de Historia Iberoamericana*. Asimismo, desde 2011 es miembro del comité científico del Museo Histórico del Carlismo de Estella.

## La desamortización de Mendizábal en Navarra

La primera gran investigación de Javier Donézar fue la que desarrolló para su tesis doctoral, defendida en 1972, en la que abordó el estudio de la desamortización de Mendizábal en Navarra. En ese momento se había producido una eclosión de los trabajos sobre este proceso clave de la reforma agraria liberal (en palabras de Donézar, «el bloque más completo de medidas utilizado por los gobiernos liberales para asentar, de forma unitaria, ese nuevo ser social y económico en todo el Estado», p. 43<sup>2</sup>), con los que se pretendía superar un enfoque excesivamente

---

2. Se utiliza como referencia para las citas de este apartado la segunda edición de la obra *Navarra y la desamortización de Mendizábal (1836-1851)*, publicada en 1991 por el Gobierno de Navarra.

generalista del asunto, contrastar las grandes afirmaciones con trabajos de base empírica y analizar las peculiaridades regionales del proceso. A esta necesidad respondía su tesis doctoral. Pero también requería abordar la especificidad del caso navarro, en cuanto que el proceso de implantación del estado liberal ponía en cuestión el régimen foral y amenazaba su supervivencia. Por ello, Donézar integró en su estudio la actitud ante la desamortización de los grupos sociales más interesados en el proceso revolucionario como un elemento más de su estrategia para la adaptación del sistema foral al nuevo estado liberal con el fin de lograr la pervivencia de una cierta autonomía administrativa y fiscal.

Cierto es que, en el caso de Navarra, casi simultáneamente vio la luz otro trabajo sobre desamortización, el de de Mutiloa Poza<sup>3</sup>. Sin embargo, éste tiene un enfoque distinto al de Donézar ya que estudia el proceso de formación del patrimonio eclesiástico en Navarra y una descripción del conjunto de actuaciones desamortizadoras registradas desde el reinado de Carlos IV hasta la Restauración. El amplio espectro cronológico provoca que en ningún caso el análisis de la desamortización de Mendizábal alcance el grado de acumulación de datos y precisión del estudio de Donézar. En efecto, el cuerpo central de este último lo forman más de dos centenares de páginas dedicadas a la identificación, a partir del estudio de los «Inventarios de bienes del Clero», de la propiedad urbana y rústicas y de los censos, foros y pechas, tanto del clero secular como el del regular y de la orden de San Juan de Jerusalén, y al análisis de la tasación, capitalización y remate de estos bienes.

Del análisis se desprende que los bienes del clero secular eran de escaso valor, con excepción, en su caso, de las casas, 849 en total, de las que 374 se declararon exceptuadas de ser enajenadas. Las fincas rústicas, de escasa extensión (entre las más de 5.000 fincas inventariadas sumaban 4.566 ha.) y dirigidas principalmente a la producción cerealística, apenas servían en la mayoría de los casos para garantizar la subsistencia de los párrocos rurales. La pérdida de estos bienes fue una de las razones que explica que se inclinaran muy mayoritariamente por el bando carlista. De esta radiografía sólo escapaban tres instituciones, que aglutinaban la riqueza del clero secular: las catedrales de Pamplona y Tudela y la colegiata de Roncesvalles.

Las propiedades del clero regular eran más dispersas (hasta 67 conventos había en Navarra), aunque la mayoría se concentraban en Pamplona y Tudela. Su riqueza urbana se cifraba en 435 fincas (sin incluir los edificios-conventos), en general en buen estado. Todos contaban, además, con bienes rústicos, para uso

---

3. J. M. Mutiloa Poza, *La desamortización eclesiástica en Navarra*, Pamplona, Eunsa, 1972.

cerealístico o de huerta en la mayoría de los casos, aunque no faltan las viñas y los olivares. Donézar estima en 2.720,25 ha. la extensión de estas fincas, algo más del 1% de la superficie cultivable total de la provincia.

Por último, la única de las órdenes militares con propiedades, derechos y rentas en Navarra, en hasta 152 lugares, era la de San Juan de Jerusalén, nacida en época medieval para la atención a peregrinos. Contaba con 39 fincas urbanas y 1.666 explotaciones rústicas con una extensión de 1.123,57 ha. Por tanto, en ninguno de los casos estas propiedades pasaban de ser minifundios, y contempladas globalmente formarían un latifundio poco extenso.

Del análisis de los procesos de desamortización se desprende que el de mayor envergadura y más largo cronológicamente, también el más temprano, fue el de los bienes del clero regular, aunque, vistas las extensiones, no podía dar lugar sino a una transferencia limitada de propiedad de la tierra. Escapa al propósito de este trabajo analizar las exhaustivas relaciones de bienes vendidos, de las que, en cualquier caso, Donézar no efectúa balance cuantitativo en su trabajo. Por su parte, la desamortización de bienes del clero secular tuvo que hacer frente a mayores resistencias, inhibiciones y ocultaciones, que se manifestó en la dificultad de formación de inventarios, y que influyó, junto con el cambio político, en la escasa proporción de bienes vendidos (aunque las fincas que se vendieron fueron generalmente las más extensas y apetecibles). Por último, los bienes de la orden de San Juan de Jerusalén fueron los últimos en ser enajenados, ya que el proceso no se inició hasta 1847 y se vio truncado por la falta de interés de los posibles compradores, por lo que los bienes enajenados quedaron en depósito como «Bienes nacionales». En conjunto, se subastaron 62.847 robadas (5.611 ha.), de las que correspondían al clero regular 39.668 y las restantes 22.819 al secular.

Un capítulo de gran interés en este estudio es el que se refiere a los compradores de bienes desamortizados. El listado completo de los individuos que compraron tierras permitió concretar, dar forma, a un sujeto colectivo, el de la burguesía agraria, cuyos perfiles hasta entonces permanecían difusos. Se convirtió, por tanto, en un primer instrumento para aproximarnos al perfil de los nuevos (o no tan nuevos, en no pocos casos) propietarios de tierras en las fases iniciales del capitalismo agrario. Además, cuando la historia política se renovó con la introducción de nuevos enfoques, entre ellos el de los estudios prosopográficos como forma de análisis de las élites, listados como el de compradores de bienes desamortizados fueron de gran importancia para documentar la presencia de estos terratenientes dentro de la élite política provincial y establecer así, con mayor precisión, la relación entre propiedad agraria y representación política en el siglo XIX.

¿Quiénes eran estos propietarios? Para responder a esta cuestión, Donézar manejó tres tipos de fuentes: el reparto de la contribución foral y del culto y clero de 1851; las listas de electores para diputados a Cortes entre 1839 y 1860; y otras relaciones, como las Guías de Forasteros en Madrid o la relación de miembros de la Milicia Nacional condecorados por su actuación en el pronunciamiento de O'Donnell en 1841<sup>4</sup>. Aun con las debidas precauciones por la existencia de representantes y testaferros<sup>5</sup>, consiguió establecer una caracterización colectiva de contornos bastante precisos.

Los compradores identificados eran 351 en total, es decir, un grupo muy reducido, formado en un porcentaje altísimo por residentes en Navarra, aunque los 17 foráneos tuvieron un relevante protagonismo en las compras. Estos últimos eran, en líneas generales, capitalistas que invirtieron parte considerable de su dinero (una media de 1.180.022 reales por inversor) en compras que les resultaban muy ventajosas. Aunque en bastantes casos eran de origen navarro, casi todos residían en Madrid y estaban cerca de los círculos liberales de poder que promovieron la desamortización. Formaban parte, por tanto, de la alta burguesía relacionada con las finanzas y que se transformó en terrateniente con las desamortizaciones de Mendizábal y Madoz. Se encuentran entre ellos nombres como los de Juan Pedro Aguirre, Miguel Barbería, Mateo Murga, y, sobre todos ellos, Fermín Lasala, Nazario Carriquiri y Joaquín Fagoaga, los tres máximos beneficiarios del proceso con compras por un valor total de 8.536.000 reales.

Dentro de la provincia, la mayoría (36,57%) residía en Pamplona y Tudela, pero no se debe olvidar a otro importante grupo, el de los mayores contribuyentes de los núcleos rurales. Unos y otros tenían objetivos diferentes: los compradores urbanos, que invirtieron por término medio el doble que los rurales, pretendieron ante todo propiedades urbanas y fincas rústicas de buena calidad y extensión, y los rurales fincas indivisibles de mediana extensión en el término de sus respectivas localidades.

Formaban parte todos ellos de la burguesía adinerada de la provincia (aunque con limitaciones: sólo dos compradores pasaban de los 40.000 reales de capital anual catastral), que tendría como objetivo no sólo participar de un patrimonio al

---

4. En torno a esta intentona, que se tradujo en el control por parte de este general de la Ciudadela de Pamplona durante 25 días, Donézar publicó la memoria que sobre aquellos acontecimientos redactó el jefe político de Navarra, Fernando Madoz («Aportación documental al levantamiento de O'Donnell en Pamplona (1841)», *Príncipe de Viana*, 144-145, 1976, pp. 543-596).

5. Uno de los indicios que maneja para ello es que en torno a un tercio de los compradores no llegaron a enriquecerse lo suficiente como para ser incluidos en el censo electoral, lo que puede significar que compraron para otros o que compraron en pequeña cantidad.

que no había podido acceder hasta entonces, sino también mostrarse partidaria del nuevo régimen liberal representando por la regente María Cristina. Tampoco puede obviarse que desde la guerra de 1808 aquellos que contaban con cierto capital, sobre todo comerciantes, habían tenido que prestar a los ayuntamientos para el pago de las contribuciones de guerra, por lo que estaban vivamente interesados en aquellas medidas liberales, como las desamortizaciones, que les ofrecieran la posibilidad de revalorizar y canjear sus títulos de deuda.

Así, se comprueba que hay entre los compradores un número considerable de miembros de la Milicia Nacional condecorados por su actuación progresista durante el pronunciamiento de O'Donnell en octubre de 1841, y de apellidos que habían comprado también en la desamortización del Trienio y lo harían más tarde en la de Madoz. Ciertamente Donézar incluye en la tradición liberal a títulos nobiliarios, como Ezpeleta o Castejón de Ágreda entre otros, que militaron en el bando cristino más por fidelidad a la familia real que por veleidades liberales. Pero no es menos cierto que en Navarra participar en las compras de bienes enajenados significó una decantación pública en tiempos turbulentos más marcada que en otros lugares ante la pujanza del carlismo en el territorio.

Por todo ello, concluye Donézar, la desamortización «supone el momento en que un determinado grupo social toma posesión decidida en favor de la nueva realidad que se impone» (p. 316). Esta toma de posición, continúa, al implicar la aceptación de las medidas liberales en un contexto mayoritariamente contrario les permitió partir en una posición privilegiada para acceder al control del poder provincial tras la aprobación de la Ley de Modificación de Fueros de 1841. Por otra parte, la relativamente escasa extensión y valor de los bienes desamortizados no justificaría la asunción de los riesgos de participar en el proceso por parte de los compradores desde una perspectiva meramente económica de maximización del beneficio. Para Donézar habría, por tanto, una primacía del objetivo político, opinión sin duda no exenta de polémica, que habría que contextualizar en los posicionamientos que se venían forjando en las décadas precedentes en la sociedad navarra en torno al papel del fuero en los nuevos proyectos políticos liberales, teniendo en cuenta los ataques que el sistema sufría no sólo por parte del liberalismo, sino también del absolutismo. A la altura de 1837, con una constitución que suprimía todo resquicio de los regímenes forales, aceptar la desamortización y permanecer leales a las autoridades liberales habría hecho aparecer a estos sectores como fiables a los ojos de Madrid y abrir la posibilidad a la salvaguarda del fuero económico.

Fuera del proceso desamortizador, y por tanto del acceso a estas nuevas propiedades, quedaron los campesinos no propietarios, que no sólo no resultaron beneficiados sino que muchos de ellos fueron perjudicados al ser desalojados



de la tierra en unos casos, y ver elevadas sus rentas de arrendamiento en otros, al liberalizarse los contratos. Como en otros lugares, no cambió la estructura de propiedad de la tierra, ya que únicamente se produjo un trasvase desde un estamento privilegiado (el de los eclesiásticos) hacia una nueva burguesía agraria que, según opinión generalizada en la época en que Donézar llevó a cabo su estudio, habría adoptado comportamientos rentistas, lo que explicaría la falta de dinamismo del naciente capitalismo agrario<sup>6</sup>.

## Estructura de la propiedad en el Antiguo Régimen: Toledo

La aproximación a las transformaciones operadas en la propiedad de la tierra en la crisis del Antiguo Régimen convenció a Donézar de la necesidad de sumergirse en el conocimiento, hasta entonces superficial al menos desde una perspectiva empírica.

*Riqueza y propiedad en la Castilla del Antiguo Régimen*, que vio la luz en 1984, puede considerarse la obra magna de Javier Donézar, en la que invirtió nueve años de trabajo investigador. No por casualidad, como veremos, se trata del primer estudio que utilizó exhaustivamente toda la información proporcionada por las «Respuestas Particulares»<sup>7</sup> del catastro de Ensenada para el estudio de una provincia. En efecto, los trabajos anteriores habían venido manejando fuentes menos exhaustivas de ese catastro, como las Respuestas Generales o el Libro del Mayor Hacendado. De hecho, Miguel Artola había llevado desde Salamanca a la Universidad Autónoma un proyecto de investigación colectivo para el análisis de los datos del catastro de Ensenada a través de la agregación de trabajos individuales, en general de tesinas o estudios de licenciatura. Donézar se sumó a esa línea de investigación pero dio el salto cualitativo al abordar el análisis de las «Respuestas Particulares»<sup>8</sup>.

---

6. Esta afirmación formaba parte del conjunto de tesis que explicarían las razones del «atraso» de la agricultura española, concepto éste que ha sido seriamente contestado por la historia agraria. Una recapitulación de estos debates y de los principales cuestionamientos a la teoría del atraso en J. Pujol, M. González de Molina, L. Fernández Prieto, D. Gallego y R. Garrabou, *El pozo de todos los males. Sobre el atraso en la agricultura española contemporánea*, Barcelona, Crítica, 2001.

7. Se trata de las declaraciones sobre los bienes particulares de cada pueblo realizadas por los propietarios o residentes, una vez comprobadas, y corregidas en su caso.

8. Estos primenores los recoge el propio Miguel Artola en el «Prólogo» a la obra colectiva de homenaje a Javier M<sup>a</sup> Donézar (P. Díaz Sánchez, P. Martínez Lillo y A. Soto Carmona, *El Poder de la Historia. Huella y legado de Javier M<sup>a</sup> Donézar Díez de Ulzurrun*, Madrid, UAM, 2014).

El enorme volumen de datos a manejar (más de 70.000 declaraciones), que había frenado a otros investigadores a abordar la empresa<sup>9</sup>, aconsejó abordar su tratamiento informático, con lo que se convirtió en uno de los primeros trabajos realizados en España con aplicación de las nuevas tecnologías<sup>10</sup>. Esto le permitió presentar su experiencia en el tratamiento de los datos del catastro de Ensenada como ejemplo de aplicación en los primeros cursos de aplicación de la informática a la investigación en Historia y Ciencias Sociales, organizados por el Instituto «*Jerónimo Zurita*» del CSIC en 1984 y 1985. Asimismo, supo transmitir este carácter pionero en la utilización del *software* para la investigación histórica a sus discípulos y continuadores del estudio de la estructura de la propiedad de la tierra, como es el caso de la tesis doctoral sobre el reino de Murcia que dirigió a Fernando Armario<sup>11</sup>.

El objetivo del trabajo era ofrecer un panorama completo de la estructura de propiedad de la tierra en un amplio territorio (la provincia de Toledo) de la corona de Castilla a mediados del siglo XVIII, aprovechando la fuente privilegiada del catastro de Ensenada. Esta investigación económica, sin parangón incluso en el siguiente siglo, era la base de un proyecto fiscal finalmente desechado, la contribución única, que hubiera significado un profundo cambio en la fiscalidad, difícil de ejecutar sin cuestionar las bases del Antiguo Régimen, con la introducción de un impuesto sobre la renta que hubiera desviado lo fundamental de la carga fiscal sobre los sectores rentistas, es decir, a los estamentos privilegiados. Si bien no sirvió a su objetivo inicial, se convirtió con el tiempo en la principal fuente de información sobre el estado económico y social de la Castilla del Antiguo Régimen. No es de extrañar, por ello, que haya sido objeto de un interés

---

9. Todavía en su último artículo sobre la cuestión, Donézar se lamenta de que, pese a que muchos historiadores consideran el catastro de Ensenada como fuente imprescindible para el conocimiento de la sociedad y riqueza del XVIII, son pocos los que se han acercado a él, de manera que no se ha podido completar el análisis de la propiedad inmueble y mueble de la Castilla del Antiguo Régimen («El Real Fisco frente al Reino en la segunda mitad del siglo XVIII», *Historia Social*, 76, 2013, p. 4).

10. F. Fernández Izquierdo, «La Historia Moderna y Nuevas Tecnologías de la Información y las Comunicaciones», *Cuadernos de Historia Moderna*, 24, 2000, pp. 214-215.

11. Como es natural, la rápida evolución de los sistemas informáticos hicieron precisa la renovación de la metodología. El propio Fernández Izquierdo colaboró en el diseño de una nueva metodología para aplicar en la tesis de Armario (F. Fernández Izquierdo, «Las respuestas particulares al Catastro de Ensenada y su explotación mediante microordenador y el lenguaje DBASE», *Norba. Revista de geografía*, 8-9, 1989, pp. 539-550; F. Armario Sánchez, *Estructura y propiedad de la tierra en el reino de Murcia a mediados del siglo XVIII*, tesis doctoral, 1993; publicada por la Universidad Complutense de Madrid en 2001 con el mismo título).

preferente por parte de nuestro autor, no sólo en esta obra, sino en un amplio repertorio de artículos, comunicaciones y ponencias en congresos y conferencias, en los que ha abordado aspectos como el proceso de formación del catastro, las «Respuestas Particulares», la contribución única, las «Comprobaciones» de 1760 y el intento de 1770; su carácter de instrumento de la monarquía absoluta para debilitar a las Cortes y, por ende, a los poderes locales que ellas representaban, o el impacto en estamentos como el eclesiástico.

En un tiempo en que en las interpretaciones sobre el tránsito del absolutismo al liberalismo, o si se prefiere del modo de producción feudal al capitalista, abundaban las generalizaciones con escasa base empírica, investigaciones como la de Donézar permitieron trazar un panorama mucho más rico, complejo y exacto sobre la realidad de la propiedad de la tierra en el Antiguo Régimen. Se podría así «establecer, en fin, una base, un punto de partida desde donde comenzar a construir una historia agraria de la España contemporánea» (p. 4)<sup>12</sup>. Este era, para el propio autor, el principal interés del trabajo.

La investigación se estructuró de acuerdo a la lógica del catastro. Comenzaba con un análisis geográfico (delimitación del espacio geográfico, clima, vegetación) y administrativo del territorio: partidos, unidades territoriales locales en sus diferentes formas y, sobre todo, por su relevancia historiográfica, el señorío y el realengo. Donézar estableció con precisión la extensión del señorío jurisdiccional para el territorio, un 86,2 % de la superficie total por tan sólo un 13,7 % del realengo, una de las proporciones más elevadas de la España del Antiguo Régimen. Destacaban por su importancia el 31,5 % de superficie del señorío nobiliario y el 30,6 % de las órdenes militares, repartiéndose el resto entre el señorío eclesiástico secular y regular y el concejil, que se quedaba en el 8,9% del total. Además, comprobó que entre dieciséis linajes nobiliarios controlaban jurisdiccionalmente el 20,6 % de la provincia e identificó a los principales detentadores: el del duque de Uceda y conde de Montalbán, que en 1798 se unió con el segundo más extenso, el de Oropesa-Villena-Escalona; o los de Fuensalida, Orgaz, Infantado, Malpica, Montesclaros y Arcos, entre los títulos de grandeza; y otros que no lo eran, pero contaban con extensas superficies, como Camporrey, Montealegre, Altamira o Cedillo, entre ellos. Como consecuencia, las políticas unitarias impulsadas por los Borbones encontraban aquí un serio impedimento,

---

12. Se utiliza como referencia para las citas de este apartado la segunda edición de la obra *Riqueza y propiedad en la Castilla del Antiguo Régimen (la provincia de Toledo del siglo XVIII)*, reeditada en 1997 por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, responsable también de la primera edición (ver referencias bibliográficas).

ya que las distintas jurisdicciones controlaban el 83,2 % del producto anual, lo que se pretendía controlar, en definitiva, con la nueva contribución.

El segundo capítulo se centraba en el análisis de la población, que según el censo de 1752 llegaba a los 313.221 habitantes, de los que el 76,7 % se asentaban en algún tipo de señorío jurisdiccional, si bien Donézar matizaba la relevancia de este dato en la vida cotidiana de campesinos o artesanos, a quienes «tanto les daba que al final las tercias o las alcabalas fueran a parar al rey o al señor» (p. 92). A partir de estos datos generales se va desgranando la estructura socio-profesional de la provincia, en la que, como es previsible, destaca el peso del sector primario, prácticamente tres cuartas partes del total, con una fuerte presencia, incrementada en el siglo XVIII, del jornalero. Un nuevo y extenso apartado abordaba el análisis de la tierra, su extensión y calidad, su dedicación a usos agrícolas y/o ganaderos (y los conflictos subsiguientes), sistemas de cultivo y medios de producción. Las detalladas cuantificaciones de extensiones y rendimientos no hicieron sino confirmar estadísticamente el previsible dominio abrumador del secano y, dentro de él, de los cultivos de cereal.

Se daba así paso a un capítulo clave en el trabajo, el de la propiedad de la tierra. En él se aborda una cuestión que en muchos de los debates anteriores no había quedado esclarecida: la relación entre el señorío jurisdiccional y la propiedad de la tierra del titular de dicho señorío en el término donde ejercía la jurisdicción, y que, por tanto, reforzaba esa institución. Lejos de la identificación entre ambas, el análisis de los datos catastrales muestra una amplia gama de formas del régimen señorial. Así, en 117 de los 335 poblados y despoblados con jurisdicción señorial en la provincia el señor no era propietario de ninguna tierra en sus límites jurisdiccionales, siendo el ejemplo más relevante el del arzobispado de Toledo, aunque era circunstancia que se daba en importantes señoríos nobiliarios. A partir de ahí, el porcentaje de propiedad de la tierra de los señores jurisdiccionales en sus dominios era muy variable, aunque en el 76,6 % de los pueblos los señores eran propietarios de menos del 10% del término.

La investigación sobre la provincia de Toledo confirmaba empíricamente algunas ideas comunes en torno a la propiedad de la tierra. Así, se demuestra la importancia del latifundio en la meseta sur, considerando como tal no sólo una extensión continua (la acepción más común), sino también la agregación de parcelas distintas en diferentes lugares pero que componían conjuntos igualmente productivos. Asimismo, se constata la incidencia de la vinculación sobre el mercado de la tierra al provocar el aumento del precio de la tierra libre ante la escasez de la oferta, incentivando de esa forma el descontento de los labradores acomodados contra un sistema que no les permitía invertir sus ganancias. Por último, pero no menos importante, el análisis exhaustivo del catastro permite

identificar los propietarios terratenientes y el volumen de sus propiedades, así como la distribución de la renta, tanto agrícola como de otras fuentes.

Esta línea de investigación en torno a la propiedad de la tierra y al catastro de Ensenada tuvo continuidad en la dirección de las tesis doctorales de Fernando Armario, ya citada; de Benito Juez Ortega, *La economía del antiguo régimen. Los mayores hacendados de Castilla la Nueva*, defendida en 1988 en la Universidad Complutense de Madrid; o de David López Vizcaíno, *La Real Dehesa de la Serena: Su reparto y enajenación en el siglo XVIII*, defendida en 1997 en la Universidad Autónoma de Madrid.

Años más tarde, gracias a su estudio sistemático de las respuestas particulares del catastro de Ensenada desarrolló una pormenorizada radiografía de la estructura económica y social de la ciudad de Toledo en 1751 que, con el tiempo, dio lugar en 2009 a una exposición de cuyo catálogo fue coautor.

Además, su profundo conocimiento de las estructuras del Antiguo Régimen le permitió acercarse, si bien no con la exhaustividad del tratamiento que dedicó a Toledo, a otros espacios geográficos. Así, planteó en varios congresos y publicaciones el panorama de las estructuras agrarias de la submeseta sur en la crisis del Antiguo Régimen, a partir de las conclusiones de su trabajo sobre Toledo.

Asimismo, en 1990 abordó («a modo de introducción», como hizo constar en el título de su artículo en la revista del Instituto Gerónimo de Uztáriz) el régimen señorial en Navarra y el País Vasco. En ese momento el conocimiento empírico sobre el señorío vasco era mucho más limitado, ya que no se contaba con una fuente de la importancia del catastro de Ensenada para Castilla y la aproximación al tema debía hacerse a través de un elenco de fuentes más disperso y de desigual valor. Señalaba así que «los estudios sobre el régimen señorial en este espacio geográfico se han fijado más en precisiones sobre su origen que en su desarrollo a través de los siglos» (p. 6), sin reparar en el complejo proceso de señorialización y las numerosas situaciones de dependencia que podían darse entre las poblaciones y sus señores. Para remediar estas lagunas aconsejaba orientar la mirada del investigador a los archivos particulares de los títulos nobiliarios, pero también a la información de los pagos de pechas, para descubrir cuáles y cómo se pagaban, quiénes eran los perceptores y quiénes los paganos, y su evolución en el tiempo. Había que tener en cuenta, además, que el régimen señorial coexistía con una organización social derivada de una estructura gentilicia, donde los vínculos se establecían por lazos de parentesco en los que coexistían individuos de posición económica diferente. Esa podría ser la explicación, siguiendo a Floristán, de la hidalguía universal.

Donézar repasa las características del señorío en Navarra por una parte y Álava, Gipuzkoa y Bizkaia por otra, con la diferencia muy relevante de la condición

de reino de la primera. Advierte para ésta que las noticias derivadas de la documentación de la Cámara de Comptos heredada por el Archivo General de Navarra son muy reducidas para el XVI y no existen para el XVII; pero de ellas se podría deducir la escasa presencia de este régimen, cuyas evidencias trata de recapitular en este trabajo. Esto le permite concluir que el régimen señorial navarro no presenta grandes diferencias con respecto a los otros reinos peninsulares, pero sí encuentra dos rasgos específicos: la existencia de un poder señorial con cierto grado de autonomía, que les permitía vender jurisdicciones y derechos que habían recibido del rey (y apunta aquí al ejemplo de Cortes, villa de la Ribera navarra fronteriza con Aragón); y la importancia de la política de donaciones de los reyes a cambio de servicios en la configuración de este régimen señorial. En todo caso, advierte sobre la generalización de la denominación de «señor», que fue utilizada también por los palacianos, sin que en estos casos conllevara necesariamente jurisdicción. Por ello, el elemento más relevante para caracterizar este régimen es el de las pechas, uno de los principales ingresos de la nobleza señorial navarra. Por su parte, pueblos y campesinos intentaron liberarse tanto de la carga económica como de la social que significaban estas cargas. Sus consecuencias no desaparecieron hasta la reforma agraria liberal, que influyó notablemente en el posicionamiento que unos y otros señores (alta y baja nobleza) tomaron ante ella en función de las consecuencias económicas que se derivaron para cada uno de estos grupos.

La actividad investigadora reflejada en las páginas anteriores permitieron a Donézar presentar en distintos foros académicos su interpretación de la crisis del Antiguo Régimen en los territorios forales. Así, en su aportación al Congreso de Historia de Euskal Herria, celebrado en 1987, Donézar analizaba fundamentalmente los casos de Gipuzkoa, a partir de los trabajos de Fernández Albadalejo y Fernández de Pinedo, y de Navarra, a partir de sus propios trabajos sobre la desamortización. Considerada la burguesía como la clase social protagonista y trectora del proceso revolucionario, explica la necesidad que tenía de cambios en el marco foral, muy especialmente su integración en el mercado nacional, que conllevaba necesariamente cambios en el sistema aduanero. Por otra parte, la ofensiva antiforal, no sólo ya en las etapas liberales sino también en los periodos absolutistas del reinado de Fernando VII ante la profunda crisis de la Hacienda pública, habría convencido a la burguesía navarra de la necesidad de combinar su compromiso con la política liberal (que, como se ha dicho, sería la razón principal de su participación en la desamortización de Mendizábal) con el intento de salvar el fuero «útil», el fuero «económico», en un contexto en que, en todo caso, el sistema foral parecía abocado a su desaparición tras la aprobación de la constitución de 1837.

## Obras generales y actividad divulgadora

Donézar ha compatibilizado su actividad docente e investigadora con una larga trayectoria dedicada a la elaboración de materiales para la docencia y la participación en obras generales y divulgativas. Así, colaboró con la UNED en la elaboración de las unidades didácticas de la asignatura de Historia Moderna y Contemporánea en 1973-1974, y fue autor de los guiones radiofónicos de la UNED para Radio Nacional de España de la asignatura de Historia Contemporánea entre 1973 y 1975. Por aquellas fechas se embarcó en un gran proyecto junto con Carmen García-Nieto y Luis López Puerta, la preparación de la colección «Bases documentales de la España Contemporánea» que vio la luz en once volúmenes publicados entre 1971 y 1975 por la editorial Guadiana. Asimismo, fue el redactor del capítulo dedicado a la sociedad isabelina en el tomo XIV de la *Historia general de España y América*, de RIALP, dedicado a la España liberal y romántica entre 1833 y 1868. Años más tarde, publicó en Eudema *Las revoluciones liberales. Francia y España*.

También ha colaborado a lo largo de su carrera en la elaboración de manuales de historia dirigidos a las enseñanzas medias. Así, en 1990 publicó para la editorial SM el manual *Mundo contemporáneo* para la asignatura de Historia del Mundo Contemporáneo del extinguido COU<sup>13</sup>.

Posteriormente, tras la implantación de la nueva estructura del sistema educativo recogido en la LOGSE, participó con Fernando García de Cortázar, Julio Valdeón y Manuel Fernández Cuadrado en la preparación del manual *Historia Contemporánea de España*, del Grupo Anaya, para la asignatura de Historia de España de 2º de Bachillerato, cuya primera edición vio la luz en 1998, fue modificado en 2001 y desde entonces ha tenido varias reediciones.

Más recientemente, es el responsable de los capítulos referidos al siglo XIX de un manual de autoría colectiva editado en 2008 por Sílex, *Contemporánea, Siglos XIX y XX*, que pretendía ir más allá de un manual universitario y servir como referencia a todo lector interesado en la historia contemporánea española.

Con carácter más esporádico, Donézar ha publicado artículos en revistas de divulgación histórica. Así, en *Historia 16* publicó «De Campomanes a Carlos IV» en el número 84, de 1983, y, junto con Juan Manuel Carretero, «La ruina del

---

13. Este manual fue uno de los seleccionados por Rafael Valls para el análisis de los contenidos de los libros de texto de historia en España referidos a Iberoamérica. Valls alaba, en líneas generales, el enfoque que se da en este manual al proceso de independencia hispanoamericano. («Iberoamérica en la Enseñanza Española de la Historia», *Práxis Educativa* [Brasil], vol. 8, nº 2, julio-diciembre 2013, pp. 351-374).

Imperio: terremoto en el puzzle montado por Pedro el Grande, Catalina II, Lenin y Stalin» en el 190, de 1992. En *La Aventura de la Historia* encontramos contribuciones suyas en los números 11 («El Fracaso de Ensenada», 1999) y 25 («Mendizábal se salió con la suya», 2000). Asimismo, ha colaborado con publicaciones de orientación cristiana relacionadas con las humanidades y las ciencias sociales, en las que ha aportado su visión de historiador. Entre otros, pueden citarse los artículos publicados en la revista de ciencias sociales de la fundación Pablo VI *Sociedad y Utopía*, «¿Nación y tolerancia? España 1839-1898», en el número 7, o «Derechos humanos, naciones y nacionalismos» en el 14. En la revista de inspiración jesuítica *Razón y Fe* (en la que, como se ha dicho, formó parte de su consejo de redacción) publicó artículos de temáticas bien diferentes: en su número 1.182 «Una vez más, “¿Puede solucionarse el conflicto vasco?”», en el 1.206 «Algo de historia: El protagonismo militar en la Revolución de 1868» y en el 1.215 «La Guerra Civil en el recuerdo». Por último, también ha colaborado con la revista de estudios sociales y sociología aplicada impulsada por Cáritas Española *Documentación Social*, en cuyo número 108 publicó «De “la sociedad opulenta” a la incertidumbre de fin de siglo».

## Referencias bibliográficas

Para facilitar la consulta se ha optado por ordenar las referencias bajo un criterio temático, en coherencia con la estructura interna del artículo. Dentro de cada epígrafe las aportaciones se ordenan cronológicamente. Sólo se indica el autor cuando la autoría es compartida.

### *Desamortización*

- *La Desamortización de Mendizábal en Navarra (1836-1851)*, Madrid, CSIC, 1975.
- *Navarra y la Desamortización de Mendizábal, 1836-1851* (versión corregida de la edición de 1975), Pamplona, Gobierno de Navarra, 1991.
- «Datos sobre la propiedad rústica de la iglesia navarra en época de Mendizábal», *Cuadernos de historia económica de Cataluña*, VIII, 1972, pp. 97-117.
- «El destino de los edificios-conventos navarros en tiempo de Mendizábal», *Príncipe de Viana*, 128-129, 1972, pp. 275-292.
- «Exclaustración y Desamortización de Mendizábal en el País Vasco y Navarra», en J. Intxausti (ed.), *Historia de los Religiosos en el País Vasco y Navarra*, Arantzazu (Guipúzcoa), Orden Franciscana, 2004, pp. 675-685.
- «Economía, desamortización y revolución liberal burguesa», *IX Congreso de Estudios Vascos*, 1983, pp. 109-125.



- «Los bienes de los pueblos y la Desamortización», *Información Comercial Española: Revista de Economía*, 623, 1985, pp. 69-82.
- «Desamortización y revolución liberal en Navarra», en *Desamortización y Hacienda Pública*, vol. II, Madrid, UIMP-Santander, Ministerio de Agricultura/Instituto de Estudios Fiscales, 1986, pp. 449-464.
- «La primera burguesía liberal navarra (la incidencia del proceso de la desamortización de Mendizábal)», *Príncipe de Viana*, Anejo 4, 1986, pp. 453-466.
- «Las irregularidades en la Desamortización del siglo XIX», *Hacienda Pública Española*, num. extra 1, 1994, pp. 167-175.
- «Los Monasterios y la Desamortización de Mendizábal», en *Los Monasterios de Aragón*, Zaragoza, Caja de Ahorros de la Inmaculada, 1998, pp. 93-109.
- «La Universidad de Alcalá, la Desamortización liberal y la Sociedad de Condueños», *Boletín Anual de la Sociedad de Condueños*, 2001, pp. 57-72.
- «El asalto de la primera burguesía liberal al poder y a los bienes de propiedad colectiva», *Hacienda y Fiscalidad. VIII Jornadas de Castilla-La Mancha sobre investigación en Archivos. Cuadernos de Archivos y Bibliotecas de Castilla-La Mancha*, 10, 2009, pp. 25-52.

### *Propiedad de la tierra en el Antiguo Régimen*

- «Las Respuestas Particulares del Catastro de Ensenada», en *Estudios sobre Historia de España. Homenaje a Manuel Tuñón de Lara*, Madrid, UIMP, 1981, pp. 133-145.
- *Riqueza y propiedad en la Castilla del Antiguo Régimen (La provincia de Toledo del siglo XVIII)*, Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 1984. (2ª ed. revisada), Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 1997.
- «El reparto general de la tierra en la provincia de Toledo en el siglo XVIII», *Congreso de Historia Rural: siglos XV-XIX*, 1984, pp. 123-138.
- «La única contribución. Las “Comprobaciones” del Catastro en 1760 y el intento de 1770», *Moneda y Crédito*, 187, 1988, pp. 83-99.
- «Las agriculturas españolas en el siglo XVIII: Castilla-La Mancha», en *Estructuras agrarias y reformismo ilustrado en la España del siglo XVIII*, Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 1989, pp. 165-189.
- «El Catastro de Ensenada y su proceso de formación», *Espacio, Tiempo y Forma. Serie IV. Historia Moderna*, 1, 1989, pp. 207-224.
- «Las estructuras agrarias en Castilla-La Mancha: hacia la crisis del Antiguo Régimen», *I Congreso de Castilla-La Mancha*, vol. 8, 1989, pp. 163-181.
- «La Meseta castellana en la crisis del Antiguo Régimen», *Historia Contemporánea*, 2, 1989, pp. 17-35.
- *Toledo 1751. Según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada*, Madrid, Tabapress, 1990.

- «La Única Contribución y los eclesiásticos», *Cuadernos de Historia Moderna*, 21, 1998, pp. 219-263.
- «Los Decretos de la Real Hacienda de 1749, los poderes locales y la Representación del Reino», *Espacio, Tiempo y Forma. Serie IV. Historia Moderna*, 12, 1999, pp. 297-320.
- «El Real Fisco frente al Reino en la segunda mitad del siglo XVIII», *Historia Social*, 76, 2013, pp. 3-23.
- DONÉZAR, J. y PÉREZ LEDESMA, M. (eds.), *Antiguo Régimen y Liberalismo (Homenaje a Miguel Artola)*, vol. II, Madrid, Alianza Editorial, 1995. «Introducción» (pp. 15-24) y el artículo «Frente a la Única Contribución el triunfo de la Contribución indirecta» (pp. 123-133).
- CAMARERO, C. y DONÉZAR, J. M., *La ciudad de Toledo en el Catastro de Ensenada. Catálogo de la Exposición «El Catastro de Ensenada»*, Toledo, Museo de los Concilios y de la Cultura Visigoda, Ministerio de Hacienda, Junta de Comunidades y Ayuntamiento de Toledo, 2009.

#### *Crisis del Antiguo Régimen y Revolución liberal*

- «La intervención francesa en la primera guerra carlista», *Príncipe de Viana*, 136-137, 1974, pp. 513-546.
- «Aportación documental al levantamiento de O'Donnell en Pamplona (1841)», *Príncipe de Viana*, 144-145, 1976, pp. 543-596.
- «La primera burguesía liberal navarra», *Saioak*, 3, 1979, pp. 169-204.
- «Interpretaciones de la crisis del Antiguo Régimen», *Congreso de Historia de Euzkal Herria*, Txertoa, 1988, vol. 4, pp. 223-241.
- «El régimen señorial en Navarra y el País Vasco», *Instituto Gerónimo de Uztáriz*, 4, 1990, pp. 5-20.
- «Los albores de la edad contemporánea en Navarra», *Militaria. Revista de Cultura Militar*, 14, 2000, pp. 65-78.
- «Un incierto cambio de siglo», en J. S. Pérez Garzón (coord.), *España 1808-1814. De Súbditos a Ciudadanos*, vol. I, Toledo, Ministerio de Cultura-Caja de Ahorros Castilla-La Mancha, 2008, pp. 50-73.
- «Soñando igualdad en el Madrid de finales del siglo XVIII», en P. Díaz, G. Franco y M. J. Fuente, *Impulsando la Historia desde la Historia de las mujeres. Libro Homenaje a la profesora Cristina Segura*, Huelva, Univ. Complutense-Universidad de Huelva, 2012, pp. 315-326.
- «¿Queda algo por comentar acerca de la Constitución de 1812?», en M. Cantos y L. Lozano, *Dos siglos llaman a la puerta (1812-2012)*, Cádiz, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, 2013, pp. 39-56.

### *Sexenio Democrático*

- *La Constitución de 1869 y la Revolución burguesa*, Madrid, Fundación Santa María, 1985.
- «Años revolucionarios. 1868-1874», en M. Artola (coord.), *El Senado en la Historia*, Madrid, Servicio de Publicaciones del Senado, 1995, pp. 145-184.
- «Emilio Castelar. Una vida a rasgos», en VV.AA., *Constitución Republicana de 1873, autógrafo de D. Emilio Castelar*, Madrid, Servicio Publicaciones de la UAM, 2014, pp. 39-215.
- «Nicolás Estévez Murphy, ministro de la I República», *Anuario de Estudios Atlánticos*, 20, 1974, pp. 337-421.
- «La minería española en el período 1868-1875», *Hispania*, 131, 1975, pp. 585-664.
- «Algo de historia: El protagonismo militar en la Revolución de 1868», *Razón y Fe*, 1206, 1999, pp. 393-411.

### *Nacionalismo*

- «De los fueros vascos al primer nacionalismo», en J. L. González Peralbo (ed.), *In Memoriam. Antonio M<sup>a</sup> Calero*, Pozoblanco, Ayuntamiento de Pozoblanco y Diputación de Córdoba, 1998, pp. 163-178.
- «¿Nación y tolerancia? España 1839-1898», *Sociedad y Utopía*, 7, 1996, pp. 17-31.
- «Una vez más, “¿Puede solucionarse el conflicto vasco?”», *Razón y Fe*, 1.182, 1997, pp. 403-412.
- «Derechos humanos, naciones y nacionalismos», *Sociedad y Utopía*, 14, 1999, pp. 133-145.
- «De las naciones-patrias a la “Nación-patria”. Del Antiguo al Nuevo Régimen», en A. Álvarez-Ossorio y B. J. García García (coord.), *La Monarquía de las Naciones. Patria, nación y naturaleza en la Monarquía de España*, Madrid, Fundación Carlos de Amberes-Univ. Autónoma Madrid, 2004, pp. 93-118.
- «España. La nación-patria y la “ocasión francesa”», *Orbis Tertius*, 3, 2008, pp. 52-64.
- «Nación, Identidad nacional y Globalización», A. Rovira (coord.), *Gobernanza democrática*, Madrid, Marcial Pons, 2013, pp. 233-259.

### *Otros Temás*

- «Situación del obrero agrícola en el mediodía de España a principios de siglo», *Revista Internacional de Sociología. CSIC*, 30, 1972, pp. 131-172.
- «La jornada laboral en las minas españolas (1909)», *Hispania*, 33, 1973, pp. 313-373.

- «Tierra y propiedad. Las bases del conflicto», *Historia y Memoria de la Guerra civil. Encuentro en Castilla y León*, Valladolid, Consejería de Cultura y Bienestar Social, 1988, vol. I, pp. 109-127.
- «La mujer en la obra de Giner de los Ríos», *Seminario de Historia de la Mujer*, Madrid, UNAM, 1989, pp. 277-289.
- «Las misiones jesuíticas del Paraguay y la política de los gobiernos ilustrados», *Beresit*, 2, 1992, pp. 219-233.
- «La presencia de la Historia Contemporánea en la revista *Príncipe de Viana*», *Príncipe de Viana*, 200, 1993, pp. 621-635.
- «El embalse de Manzanares el Real y el sistema de abastecimiento de agua a Madrid», en G. Villanueva, *Historia de Hidráulica Santillana S.A.*, Madrid, Gráficas El Atazar, 1995, pp. 39-69.
- «Mundo rural y conflicto a mediados del siglo XIX», en R. Villena Espinosa (ed.), *Ensayos humanísticos. Homenaje al profesor Luis Lorente Toledo*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 1997, pp. 95-111.
- «De “la sociedad opulenta” a la incertidumbre de fin de siglo», *Documentación Social*, 108, 1997, pp. 229-247.
- «La società madrilena ai tempi di Goya», en M. Rombi (coord.), *Francisco Goya. L'opera e il suo tempo*, Arti Grafiche Pisano, Cagliari, 1999, pp. 75-84.
- «El “austracismo” de los historiadores liberales del siglo XIX», en C. Reyero y J. Martínez Millán (coord.), *El siglo de Carlos V y Felipe II. La construcción de los mitos en el siglo XIX*, vol. I, Madrid, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 2000, pp. 311-341.
- «La Guerra Civil en el recuerdo», *Razón y Fe*, 1.215, 2000, pp. 59-67.
- «Cristianos, política y las primeras elecciones democráticas», en A. Ramos Santana (coord.), *La Transición: Política y Sociedad en Andalucía*, Cádiz, Universidad de Cádiz, 2006, pp. 169-183.
- «Espartero (1793-1879)», en V. Fernández Vargas (coord.), *El Madrid Militar. II. El Ejército en Madrid y su territorio (1813-1931)*, Madrid, Ministerio de Defensa, 2006, pp. 287-322.
- «Una mirada global a las relaciones de Latinoamérica y los Estados Unidos entre 1945 y 1990», *Monografías del CESEDEN*, 121, 2011, pp. 25-65.
- «Asociacionismo y cooperativismo agrario, 1940-1960», A. Soto Carmona y M. Aroca Mohedano, *Combates por la democracia. Los sindicatos, de la dictadura a la democracia (1938-1944)*, Madrid, Ediciones Universidad Autónoma, 2012, pp. 131-156.

### *Obras Generales*

- García-Nieto, C.; Donézar, J. M. y López Puerta, L., *Bases documentales de la España Contemporánea*, Madrid, Guadiana, 1971-1975, 11 vols.

- «La sociedad isabelina» en VV. AA., *Historia general de España y América*, t. XIV, Madrid, RIALP, 1983, pp. 19-84.
- *Las revoluciones liberales. Francia y España*, Madrid, EUDEMA, 1992.

### *Manuales*

- Álvarez Palenzuela, V. A.; Suárez Fernández, L.; Donado Vara, J.; Villanueva Larraya, G. y Donézar Díez de Ulzurrun, J. M., *Historia de España Moderna y Contemporánea*, Madrid, UNED, 1974.
- *Mundo Contemporáneo*, Madrid, SM, 1990.
- García de Cortázar, F.; Donézar, J. M.; Valdeón, J. y Fernández Cuadrado, M., *Historia Contemporánea de España (2º Curso de Bachillerato)*, Madrid, Anaya, 1998.
- García de Cortázar, F.; Donézar, J. M.; Valdeón, J.; Fernández Cuadrado, M. y Gamazo, A., *Propuesta Didáctica. Segundo de Bachillerato*, Madrid, Anaya, 2001.
- Donézar, J. M.; Martínez Lillo, P.; Neila, J. L.; Martín De Santaolalla, P. y Soto, Á., *Contemporánea. Siglos XIX y XX*, Madrid, Sílex, 2008, pp. 27-142.

